

**Santo Domingo, D.N  
República Dominicana  
ADMINISTRACION GENERAL**

Santo Domingo, D.N  
14 de abril del año 2023

**ADM-224-2023**

Señor

**Derby de los Santos**

Viceministro del Tesoro

Su despacho.

**Señor viceministro:**

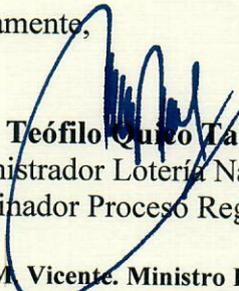
Con relación a los reportes de Facturas Proforma que se les están enviando a ese ministerio semanal y mensualmente, relativas a las obligaciones de pago de las concesionarias, cúmpleme reiterarle que las mismas se realizan tomando en cuenta las ventas reportadas por ellas, así como las estimadas en función de los contratos que se encuentran registrados en esta oficina y los puntos de venta que ellos mismos declararon en el proceso de Regularización. En tal sentido, si se desconocen algunos cambios en las estructuras de sus juegos, mediante acuerdos o adendas de las cuales no se tengan conocimiento y aprobación de manera oficial, en algunos casos podrían presentarse situaciones que se presten a confusión.

Es por esta razón que, además de que ya le he planteado en otras ocasiones, se hace necesario que ese Ministerio haga una comunicación oficial en la que se ofrezcan todos los detalles de cualquier cambio en la estructura de los juegos que realizan las concesionarias, para poder realizar los cálculos de acuerdo con los mismos.

Por otra parte, sería bueno y sano que se determine, si alguna concesionaria ha estado realizando pagos en función de cambios en la estructura de sus juegos, que perjudiquen los ingresos del Estado, sin la debida aprobación de esa dependencia. Igualmente determinar desde que tiempo han estado realizando esa práctica sin la debida autorización, para requerirles los pagos de manera retroactiva.

Mientras tanto continuaremos realizando los reportes de acuerdo con los datos que tenemos, los contratos de que dispones y tomando en cuenta sus propias declaraciones juradas.

Atentamente,

  
**Teófilo Quico Tabar**  
Administrador Lotería Nacional,  
Coordinador Proceso Regularización.



Cc. J. M. Vicente. Ministro Hacienda.